PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 140.—

Pedro Juan Caballero, 6. de julio de 2.015.-

VISTO: los antecedentes del llamado (Expte. UOC N° 4) y el Informe de la Comisión Evaluadora; y,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Comité de Evaluación según Informe N° 05 de fecha 16/06/2015, realizó el análisis y estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación directa – CD N° 04/15: *"Adquisición de artículos de ferretería"*, ID N° 292.332, recomendando a este Consejo de Administración la adjudicación a la oferta que cumplió con todos los requisitos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación del llamado de referencia, en observancia a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contratación Públicas" y sus reglamentaciones.- - - - - - - - -

Que, el artículo 34 de la Ley N° 2051/03, referente al procedimiento de las Contrataciones Directas, establece en el inc. c), cuanto sigue: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*.- - - - - - - -

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Proceden -cia	Unid. de Medida	Cant.	Presenta-ción	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
12	Hoja de sierra de 12"	Nicholsohn	Brasil	Unidad	50	Unidad	7.500	375.000
13	Lentes de protección	Profield	China	Unidad	10	Unidad	16.500	165.000
14	Lima plana de 10"	Bellota	Brasil	Unidad	5	Unidad	60.000	300.000
15	Linterna grande	Efb	China	Unidad	10	Unidad	87.500	875.000
16	Machete de 20"	Bellota	Brasil	Unidad	5	Unidad	38.500	192.500
18	Tapa para inodoro	Orion	Nacional	Unidad	25	Unidad	65.000	1.625.000
19	Tornillo con Tarugo para inodoro	Efb	Argentina	Unidad	45	Unidad	1.900	85.500
20	Tornillo con Tarugo N° 6	Sfc	Brasil	Unidad	5	Caja	11.000	55.000
21	Tornillo con Tarugo N° 8	Sfc	Brasil	Unidad	4	Caja	19.500	78.000
22	Tornillo con Tarugo N° 10	Sfc	Brasil	Unidad	3	Caja	31.000	93.000
23	Tornillo con Tarugo N° 12	Sfc	Brasil	Unidad	3	Caja	45.000	135.000
24	Tornillo con Tarugo N° 15	Sfc	Brasil	Unidad	3	Caja	115.000	345.000
							Valor Total Adjudicado:	**5.749.000**

ART. 2° **DECLARAR DESIERTO** los ítems N° 2, 7 y 17, conforme a la causal prevista en el inc. b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

ART. 3° **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

ART. 4° **IMPUTAR** la erogación autorizada por esta resolución al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay.----------

ART. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACION CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Abog. Hugo Ramón Grance Lezcano
Presidente del Consejo
de Administración

Abog. JESÚS R. LIRD RODRIGUEZ
Miembro del Consejo de
Administración

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO
7 JUL 2015
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.